

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS DE PUERTO RICO

ENMIENDA AL PLAN DE COMUNICACIONES



Aprobado el 14 de noviembre de 2008

**RESOLUCIÓN PARA ENMENDAR EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO**

Para enmendar las Secciones 4.2 y 4.4 del Plan de Comunicaciones del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto) con el objetivo de impartir flexibilidad a las comunicaciones del Instituto y aclarar el alcance de las crisis que activarían la implantación de su plan de manejo.

Por cuanto, el 10 de octubre de 2008 se aprobó el Plan de Comunicaciones del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Plan).

Por cuanto, el Plan estipula que el Instituto no se expresará en torno a estudios e investigaciones oficiales que no hayan sido completados.

Por cuanto, es necesario impartir flexibilidad a las comunicaciones del Instituto para que se pueda expresar si resultara aclaratorio y beneficioso al público en general y particular, aun cuando no haya una investigación oficial completada.

Por cuanto, el Plan incluye una descripción detallada del protocolo a seguir en caso de surgir una crisis.

Por cuanto, las denuncias públicas sobre estadísticas son situaciones de crisis del Sistema Estadístico del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y por lo tanto deberían representar situaciones de crisis para el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Por tanto, esta Junta enmienda las Secciones 4.2 y 4.4 del Plan para que lean como sigue:

“4.2 Denuncias públicas sobre estadísticas

El Instituto no responderá a denuncias públicas sobre la metodología de las estadísticas a menos que primero se haya completado un estudio o investigación oficial, en cuyo caso solamente se comunicará los resultados de dicho estudio o investigación. ***En estos casos, el Instituto se podrá expresar sobre aspectos relacionados a la situación de estudio sobre los cuales tiene información pertinente que resultaría aclaratoria y beneficiosa al público en general y particular.*** No se expresará en torno a resultados de estudios e investigaciones oficiales que no hayan sido completados.

...

4.4.1 Antes de la crisis - Planificación

...

En el caso del Instituto, las crisis pueden surgir

- deficiencias en la comparabilidad de datos
- incumplimiento en las fechas de publicación o actualización de datos
- falta de disponibilidad de la información estadística
- ***denuncias públicas sobre estadísticas, etc.***

...

Las enmiendas al Plan de Comunicaciones que anteceden, entrarán en vigor inmediatamente después de la aprobación de esta Resolución.

En San Juan, Puerto Rico, a 14 de noviembre de 2008.

Carlos E. Toro Vizcarrondo
Presidente
Junta de Directores